

C/ Fermin Caballero, 20 (E. Autobuses) - 16071 Cuenca

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE CUENCA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017. Nº 5/2017.

## **ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. José Ignacio Benito Culebras, Director Provincial de la Consejería de Fomento en Cuenca

## **VOCALES**

Dña, Ana Isabel Gea Monleón, en representación de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Cuenca

- D. Óscar Legazpe Moraleja, Jefe de Servicio de Vivienda
- Da. Carlos Velázquez Gil, en representación del Sindicato CC.OO.
- D. Manuel Martínez Cuenca, en representación del Sindicato UGT
- Dña. Dolores Castellanos Morillas, en representación del Instituto de la Mujer
- D. Luis Miguel González Teruel, en representación de FAVECU

## ASISTEN COMO PERSONAS INVITADAS:

- Da. Elena Castellano Alarcón, Jefa de sección del Servicio de Vivienda
- D. Carlos Javier Heras Riquelme, Jefe de Sección Jurídica

## SECRETARIA

Ma Dolores Yebra Llandres, Secretaria Provincial.

En la ciudad de Cuenca, siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Cuenca, se reúne la Comisión Provincial de Vivienda de Cuenca con la asistencia de los miembros arriba indicados.

Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión el Presidente declara abierta la sesión.



C/ Fermin Caballero, 20 (E. Autobuses) - 16071 Cuenca

A continuación, el Presidente de la Comisión da paso al examen de los puntos del Orden del Día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última comisión de fecha día 29 de septiembre de 2017.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Revocación de las autorizaciones a la empresa pública Gicaman, S.A., para la adjudicación directa de viviendas de iniciativa pública regional de promoción directa que resulten vacantes, una vez tramitado el procedimiento ordinario y agotada las lista de reserva en promociones de viviendas en la provincia de Cuenca.

Se explican los motivos por los que se estima conveniente revocar la autorización a la empresa pública Gicaman, S.A., principalmente por la importancia de que las adjudicaciones de viviendas se realicen por un órgano colegiado, en el cuál están representados la administración y el resto de la sociedad a través de colectivos sociales (Sindicatos, Asociaciones de Vecinos, Diputación de Cuenca y la FEMP). Por lo cual se acuerda por unanimidad: "Revocar las autorizaciones a la empresa pública Gicaman, S.A., para la adjudicación directa de viviendas de iniciativa pública regional de promoción directa que resulten vacantes, una vez tramitado el procedimiento ordinario y agotada las lista de reserva en promociones de viviendas en la provincia de Cuenca. (Acta 2/2013 de 19 de abril y Acta 1/2014 de 18 de febrero de 2014)." Además se aprueba por unanimidad revocar todas las restantes autorizaciones concedidas a GICAMAN para la adjudicación de cualquier promoción de viviendas VPO en la provincia de Cuenca.

3º- Informar sobre autorización para permuta de vivienda por motivos de salud y adjudicación de la vivienda vacante de promoción pública en régimen de alquiler en la localidad MINGLANILLA.

Se autoriza por unanimidad de la Comisión Provincial de Vivienda permutar la vivienda en la localidad de Minglanilla, en base a los documentos médicos que presenta y su estado de salud actual. Se propone cambio de vivienda para pasar de la 4ª planta a la 1ª, en el mismo bloque, que se verá en el punto 4º.

- 4º.- Informar resolución de contrato y adjudicación de tres viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la localidad MINGLANILLA.
- 4.1. SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN A D. PASCUAL aprueba por unanimidad la adjudicación de la vivienda EXPTE. CU-81/010-0900-



C/ Fermin Caballero, 20 (E. Autobuses) - 16071 Cuenca

de por motivos de salud. D°. Pascual deja vacante la vivienda en C/LINO PONCE CUESTA, 7, 4°, 8.
4.2. SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN A Da. MARÍA DEL PILAR  Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la vivienda EXPTE. CU- 81/010-0900-0055. C/LINO PONCE CUESTA, 7, 4°, 8. El motivo de la adjudicación es por antigüedad en el registro de demandantes.
4.3. SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN A Dª. PATRICIA aprueba por unanimidad la adjudicación de la vivienda EXPTE. CU-81/010-0900-0006. C/LINO PONCE CUESTA, 1, 3°, 4. El motivo de la adjudicación es por antigüedad en el registro de demandantes.
4.4. SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN A D. MOHAMED Y Da. LATIFA  Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la vivienda EXPTE. CU-  81/010-0900-0040. C/LINO PONCE CUESTA, 5, 4°, 5. El motivo de la adjudicación es por antigüedad en el registro de demandantes.

5°.- Informar resolución de contrato y adjudicación de seis viviendas de promoción oficial en régimen de alquiler en la localidad CARDENETE.

Se adjudican por unanimidad seis viviendas en régimen de compraventa de la empresa pública GICAMAN. Previo a la adjudicación se lee informe de la trabajadora social, indicando que existen varias familias con necesidades habitacionales y propone listado prioritario para su adjudicación. Desde la Comisión Provincial de Vivienda se acuerda por unanimidad adjudicar dos viviendas por el cupo prioritario y las cuatro restante por antigüedad en el registro de demandantes.

Las adjudicaciones por antigüedad en el registro de demandantes son las siguientes:

Nombre	Apellidos	DNI	Adjudicación Dirección
Omar .			C/ CANTO BLANCO, 3
Mª del Rocio			C/ CANTO BLANCO, 3
José Francisco			C/ CANTO BLANCO, 2



C/ Fermin Caballero, 20 (E. Autobuses) - 16071 Cuenca

Gelilza	
Luis	C/ CANTO PLANCO 9
Bienvenida	C/ CANTO BLANCO, 8
Cristina	C/ CANTO BLANCO, 9

Se adjudican viviendas por el cupo prioritario a las siguientes familias:

Nombre	Apellidos	DNI	Adjudicación Dirección
Isidra			C/ CANTO BLANCO, 5
Oscar			C/ CANTO BLANCO, 6

6°.- Informar y aprobar, si procede, solicitudes presentadas para ejercer la opción de compra de VPP en régimen de arrendamiento.

Tras solicitud de los interesados y consultados los expedientes, Se aprueba por unanimidad autorizar a para ejercer la opción de compra de VPP en régimen de arrendamiento los siguientes expedientes:

EXPTE. CU-95/010-0954-0016 (Tarancón). ISABEL Poeta Carlos de la Rica, 2 EXPTE. CU-84/370-0918-0017 (El Pedernoso). FRANCISCA Avda. de la Constitución, 62

7º.- Informar sobre las actuaciones realizadas sobre la situación de vandalismo y mala convivencia en dos viviendas de EL PEDERNOSO. Toma de decisiones a seguir.



C/ Fermin Caballero, 20 (E. Autobuses) - 16071 Cuenca

Se informa de la situación de las viviendas, que se les ha enviado dos cartas certificadas para que cambien de actitud y recordándoles las normas de convivencia en las viviendas públicas. Se acuerda concederles un nuevo plazo para que rectifiquen la actitud mostrada, y en la próxima comisión volverá a valorarse la situación, y en su caso, la toma de decisiones más contundentes.

8°.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos o preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:30 horas en el lugar y fecha indicados al inicio.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE** 

Fdo: José Ignacio Benito Culebras

LA SECRETARIA

RECCIÓN PROVINCIAL Fdo: Ma Dolores Yebra Llandres